



## DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

<b>Asignatura</b>	<b>DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESAL LABORAL</b>	<b>Código</b>	
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	Derecho del Trabajo
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,4
		<b>No presenciales</b>	3,6
<b>Curso</b>	Quinto	<b>Semestre</b>	Primero

### PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Yolanda Sánchez Urán Azaña	anuran@ucm.es	

<b>G r u p o</b>	<b>H o r a r i o</b>	<b>A u l a</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>
----------------------------------	--	----------------------------	-----------------	---------------	------------------------------



Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.

## EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

## SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
--Conocimientos básicos en materia de contrato de trabajo y relación individual de trabajo. --Formación preliminar en materia de Administración laboral, Inspección de Trabajo y sanciones administrativas por infracciones laborales --Formación preliminar en materia de solución de conflictos laborales y jurisdicción social
COMPETENCIAS
Básicas: dominio de la legislación laboral con apoyo complementario de la jurisprudencia social



Generales: capacidad para manejar e interpretar textos normativos y jurisprudenciales  
Transversales: capacidad para proyectar los conocimientos en materia laboral a las distintas facetas de las relaciones sociales  
Específicas: capacidad para asesoramiento básico en materia jurídico-laboral y para ampliación de conocimientos en dicho ámbito.  
Ordenación legal del empleo y del mercado de trabajo  
Elementos característicos y funciones del contrato de trabajo  
Modalidades de contrato de trabajo  
Contenido de la prestación laboral, tiempo de trabajo y descansos, poderes empresariales de control y sanción  
Régimen del salario  
Derechos del trabajador en el contrato de trabajo y seguridad y salud en el trabajo  
Vicisitudes de la relación de trabajo y transmisión de empresa  
Extinción de la relación de trabajo  
Administración laboral y sanciones administrativas  
Jurisdicción social y proceso laboral

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS** (Programa de la asignatura)

Ordenación legal del empleo y del mercado de trabajo  
Elementos característicos y funciones del contrato de trabajo  
Modalidades de contrato de trabajo  
Contenido de la prestación laboral, tiempo de trabajo y descansos, poderes empresariales de control y sanción  
Régimen del salario  
Derechos del trabajador en el contrato de trabajo y seguridad y salud en el trabajo  
Vicisitudes de la relación de trabajo y transmisión de empresa  
Extinción de la relación de trabajo  
Administración laboral y sanciones administrativas  
Jurisdicción social y proceso laboral

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

<b>Clases Teórico-Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>90%</b>
Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%.		
Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%		
<b>Otras Actividades</b>	<b>Dedicación</b>	<b>10%</b>



(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

## EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7).

Otra actividad	Participación en la Nota Final	30%
----------------	--------------------------------	-----

Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)

En las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones

Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.

Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

## CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, conforme al calendario del curso académico.

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A.Martín Valverde y J.García Murcia, Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid



A.Montoya Melgar, Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid  
J.M.Ramírez Martínez, J.García Ortega y F. Pérez de los Cobos Orihuel, Curso de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia

La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición.  
El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El profesorado proporcionará al alumnado bibliografía complementaria en aquellos aspectos de la asignatura para los que la entiende aconsejable. Podrá consistir en monografías, artículos de revista u obras colectivas.

#### OTROS RECURSOS

Textos normativos  
Bases de datos  
Páginas web  
Campus Virtual